

## TERCERA MODIFICACIÓN A LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. SEFIN/SSIC/001/2023

### Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 26 de junio de 2015, el Estado de Coahuila de Zaragoza, como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario, celebraron un convenio modificatorio y de reexpresión al contrato de fideicomiso de administración y fuente de pago número F/1163 (el "Fideicomiso Maestro");
- II. Con fecha 19 de octubre de 2018 se celebró un segundo convenio modificatorio y de reexpresión al Fideicomiso Maestro;
- III. Con fecha 07 de marzo de 2019 se celebró un tercer convenio modificatorio al Fideicomiso Maestro;
- IV. Con fecha 30 de mayo de 2022 se celebró un cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso Maestro;
- V. El pasado 04 de agosto de 2023, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicó las Bases del Proceso de Licitación Pública Número SEFIN/SSIC/001/2023 para la contratación de uno o más financiamientos por un monto de hasta \$36,269,382,225.43 (treinta y seis mil doscientos sesenta y nueve millones trescientos ochenta y dos mil doscientos veinticinco pesos 43/100 M.N.) (indistintamente, las "Bases de la Licitación Pública" o las "Bases");
- VI. El pasado 11 de agosto de 2023, se publicó la Primera Modificación a las Bases de la Licitación Pública; y
- VII. El pasado 28 de agosto de 2023, se publicó la Segunda Modificación y Reexpresión a las Bases de la Licitación Pública.

#### CONSIDERANDO

Los antecedentes detallados anteriormente, se emite la presente modificación a las Bases de la Licitación Pública (la "Tercera Modificación a las Bases de la Licitación Pública"), la cual se realiza con fundamento en el numeral 12, inciso e) de los Lineamientos de la Metodología



para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), la modificación no consiste en una variación sustancial de la Licitación (según dicho término se define más adelante). La Licitación se emitió con fundamento en los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 67, fracción XIV y 82, fracción V de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; en los artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("Ley de Disciplina Financiera"); en los artículos 1, 2, 8, fracciones I, II, III, V, VI, X, XIII, XVI y XX, 9, fracciones III, IV, V, VII, IX, XXV y XXXIII, 10, 29, 30, 39, 40, 43, 44, 81, 87 y 98 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza (el "Ley de Deuda Pública"); la Sección I, Sección II, Sección III, Sección IV, Sección VII y demás aplicables de los Lineamientos; el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Reglamento del Registro Público Único"); y la autorización contenida en el decreto número 404.- "Decreto por el que se autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza al refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública estatal a su cargo que se indica, y a celebrar las demás operaciones financieras y actos jurídicos que se señalan" el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2022 (el "Decreto 404", según el mismo fue modificado por el Decreto 486 que Reforma el Decreto 404 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de junio de 2023, y en conjunto con el Decreto 404, el "Decreto de Autorización"); la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (la "Secretaría"), a través de su titular, el licenciado Blas José Flores Dávila, convocó a las Instituciones Financieras interesadas para participar en el proceso competitivo que se llevará a cabo mediante la licitación pública identificada con el número SEFIN/SSIC/001/2023 para la contratación por parte del Estado de Coahuila de Zaragoza (el "Estado") de uno o varios financiamientos (la "Licitación" o la "Licitación Pública"), de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en dichas Bases y de conformidad con la presente Tercera Modificación a las Bases de la Licitación Pública.

Los términos con mayúscula inicial utilizados en la presente y que no se encuentren definidos de otra manera en la misma, tendrán el significado que se les atribuye en las Bases de la Licitación Pública, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en los Lineamientos y en el Reglamento, y se entenderán en singular o plural, según sea aplicable.

Para efectos de lo establecido en las Bases, únicamente se entenderán modificadas las secciones expresamente establecidas en el párrafo inmediato siguiente de la presente Tercera Modificación a las Bases de la Licitación Pública, por lo que el resto de su contenido





original continúa surtiendo plenos efectos en todo lo que no se oponga a lo expresamente establecido en la presente.

Se modifican los incisos (E) y (F), fracciones II, III y IV de las Bases de la Licitación Pública, conforme a lo siguiente:

"[...]"

### **E. Calendario de la Licitación Pública**

*Las etapas de la Licitación Pública tendrán verificativo de acuerdo con el siguiente calendario:*

<b>FECHA</b>	<b>ACTO</b>
<i>04 de agosto de 2023.</i>	<i>Publicación de la Convocatoria</i>
<i>A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta antes del 09 de agosto de 2023.</i>	<i>Periodo de Inscripción</i>
<i>23 de agosto de 2023, a las 09:00 horas (horario central de la Ciudad de México, "CDMX"), a través de los centros de videoconferencias denominados "Microsoft Teams", "Zoom" y/o cualquier otra plataforma.</i>	<i>Junta de Aclaraciones</i>
<i>25 de septiembre de 2023, desde las 09:00 horas y hasta las 11:00 horas (horario central de la CDMX).</i>	<i>Acto de Presentación y Apertura de Ofertas</i>
<i>25 de septiembre de 2023, desde las 16:00 horas y hasta las 19:00 horas (horario central de la CDMX).</i>	<i>Acto de Fallo</i>
<i>10 de octubre de 2023, a las 11:00 horas (horario central de la CDMX).</i>	<i>Fecha objetivo de firma del o de los Contratos de Crédito</i>

### **F. Etapas de la Licitación Pública.**

"[...]"

#### **II. Fecha de presentación de las Ofertas.**

*Las Instituciones Financieras deberán presentar sus Ofertas por escrito en un sobre cerrado el día 25 de septiembre de 2023, en un horario de las 09:00 a las 09:25 horas (horario central de la CDMX), en el Salón San Luis I y II del hotel Quinta Real, ubicada en Calle José Sarmiento número 1385, Col. Rancho de Peña, Código Postal 25210, Saltillo, Coahuila. El representante de la Institución Financiera correspondiente deberá presentar una identificación oficial vigente al momento de la presentación de la Oferta.*

[...]

III. Evento de Apertura de Ofertas.

*El día 25 de septiembre de 2023, a las 09:30 horas, al concluir el periodo de recepción de las Ofertas, en el Salón San Luis I y II del hotel Quinta Real, ubicada en Calle José Sarmiento número 1385, Col. Rancho de Peña, Código Postal 25210, Saltillo, Coahuila (la "Sala de Juntas"), se procederá a realizar el acto de apertura de las propuestas (el "Evento de Apertura de las Ofertas").*

*Los representantes de las Instituciones Financieras participantes serán recibidos y anotados en la lista de asistencia que se levante en el orden de su llegada. Los empleados o funcionarios de las Instituciones Financieras que asistan podrán ingresar a la Sala de Juntas después de las 09:25 horas, para lo cual no será necesario que acrediten facultades de representación, pero en todo caso deberán presentar una identificación oficial vigente.*

[...]

IV. Proceso de apertura de Propuestas.

*A las 09:30 horas del 25 de septiembre de 2023, el Representante del Estado abrirá las Ofertas en el orden en que sean recibidas.*

[...]"

Saltillo, Coahuila, a 12 de septiembre de 2023

**Estado de Coahuila de Zaragoza  
Secretaría de Finanzas**



---

**Lic. Blas José Flores Dávila**  
**Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**